

INFORMACIÓN SOBRE VERIFICACIÓN FINANCIERA

El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (Formalmente conocido como USCIS), requiere que contemos con la documentación adecuada para demostrar que el solicitante tiene los recursos económicos para cubrir el costo de su estancia en el Instituto Cristo Para Las Naciones. Esta documentación debe estar en nuestro poder antes de que podamos entregarle el documento I-20. Usted necesita el documento I-20 para poder obtener la visa de estudiante antes de entrar a los Estados Unidos.

Por favor solicite la documentación adecuada de alguna organización, por ejemplo un banco, que indique claramente que usted tiene los recursos económicos para cubrir sus gastos. La cantidad mínima, **para un estudiante soltero sin dependientes**, por un año de estudio es de aproximadamente USD \$11,100.00 (Once Mil Cien Dólares). Este dinero debe ser en fondos líquidos y estar disponible para el estudiante exclusivamente. Si el estudiante ha obtenido una Beca de Colegiatura, la cantidad a demostrar será de aproximadamente USD \$7,700.00.

Los costos para un año de estudio son los siguientes (aproximadamente):

- | | |
|---|-------------|
| <input type="checkbox"/> Estudiante Soltero | \$11,100.00 |
| <input type="checkbox"/> Matrimonio (si solo estudia uno) | \$19,100.00 |
| <input type="checkbox"/> Matrimonio (si los dos estudian) | \$20,700.00 |

Estos costos son para estudiantes sin beca. Una beca de colegiatura cubre \$3,400USD por un año.

Costo Adicional Cuando Tienen Niños:

- Por cada niño en edad escolar (5 años) añadida \$5,000 dólares.
- Por cada niño que aún no tenga edad escolar añadida \$3,000 dólares.

Estas cantidades solo incluyen gastos de escuelas no privadas para los niños, y costos de guardería. El estado de Texas requiere que los niños en edad escolar asistan a la escuela.

En caso de que usted cuente con un patrocinador, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) requiere que su patrocinador complete "El Formulario de Ayuda Financiera" (Affidavit Of Support). Este documento se puede descargar e imprimir de www.uscis.gov y se llama I-94. "Affidavit of Support". Una vez el patrocinador haya llenado este documento, éste debe ser firmado por un **notario**, y debe enviármolo lo mas pronto posible, junto con un extracto **original** del estado de cuenta del banco, mostrando claramente que cuenta con la cantidad mínima requerida. El patrocinador debe proveer estos fondos para que el estudiante pueda pagar sus estudios al llegar al Instituto Cristo Para Las Naciones.

En el momento de inscribirse, usted deberá pagar su primer semestre por completo. Si tiene un patrocinador, requerimos que el pago se haga por adelantado antes de poder enviar un documento I-20. La cantidad requerida es de \$2,000USD para aquellos que tienen una Beca de Colegiatura, y de \$3,500USD para quienes deben pagar todos sus gastos. Los demás semestres deberán pagarse por completo en el momento de cada inscripción. Por favor, informe de esto a su patrocinador. **Se considera fraude que el patrocinador no supla los fondos prometidos.** El estudiante no puede inscribirse sin esos fondos. Cualquier depósito que nos envíe es totalmente reembolsable en caso de no poder venir. Estos requerimientos financieros no aplican para estudiantes que han obtenido una Beca Completa de CFNI.

Debemos tener esta información aproximadamente 90 días antes de que el semestre comience, así podemos enviarle el documento I-20 y usted tendrá tiempo suficiente de tramitar su visa de estudiante.

NOTA: Si alguna persona Solicita una visa de Turista con el fin de ser estudiante a tiempo completo, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) lo considera un fraude y puede causarle su deportación. NO PODEMOS ACEPTAR ESTUDIANTES CON VISAS B1/B2.

****Precios sujetos a cambios****

**CRISTO PARA LAS NACIONES
INSTITUTO BÍBLICO EN ESPAÑOL**

P.O. Box 769000 Dallas, Tx 75376-9000 Tels: (214) 302-6447/6407 e-mail: admisiones@cfni.org